

**Intervención de Colombia durante el segmento de la reunión del Periodo entre Sesiones de la Convención de Prohibición de Minas dedicado al tema de asistencia a las víctimas.**

Ginebra, 19 de mayo, 2016. (entre 10 y 11 de la mañana)

---

Gracias por darme la palabra, Señor Presidente.

Al ser la primera ocasión en que mi delegación interviene durante la presente reunión deseamos felicitar a la Representante Permanente de Chile, Embajadora Marta Maurás, por la excelente organización y la conducción de nuestros trabajos. Valoramos el intercambio de información que tiene lugar en las reuniones intersesionesales y reafirmamos nuestro pleno apoyo a su labor con miras a una exitosa reunión de Estados Parte en Noviembre.

De igual forma agradecemos a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención y a Juan Carlos Rúan, Director en propiedad por su diligente labor.

Para Colombia ha sido muy grato compartir con Bélgica y Senegal, bajo la Presidencia de Tailandia, las responsabilidades del Comité de Asistencia a víctimas.

Nos alienta el hecho de que hasta la fecha de corte establecida para la presente reunión, 8 Estados Parte hubieran remitido información sobre asistencia a víctimas conforme a los compromisos adoptados en el Plan de Acción de Maputo, es decir con objetivos medibles y con plazos que se pretenden alcanzar a través de la implementación de políticas, planes y marcos legales que contribuyan de manera tangible, a la participación plena, igualitaria y efectiva de las víctimas en la sociedad.

Me valgo de esta oportunidad para animar a los Estados que por tener un número significativo de víctimas compartimos esta difícil tarea, a participar de este esfuerzo de colaboración mutua y voluntaria, en el espíritu que distingue y fortalece a la Convención de Ottawa.

Mi delegación aspira a que la consolidación de la presentación de informes en este campo contribuya a promover aún más los esfuerzos de cooperación en beneficio de las víctimas.

Cuando se determinan con mayor precisión las mejoras a realizar en materia de discapacidad, salud, bienestar social, educación, empleo, desarrollo, y reducción de la pobreza, entre otros aspectos, también resultará más sencillo establecer las asociaciones para el cumplimiento de los objetivos de la Convención en el año 2025.

Mi país registra el mayor número de víctimas militares de minas antipersonal en el mundo y es el segundo en afectación general en esta materia. Entre 1990 y lo que va corrido de 2016, se reportaron 11405 víctimas de minas antipersonal y municiones sin explotar.

Mi país presentó este año al Comité de Asistencia a Víctimas un informe integral que complementa la información suministrada bajo el capítulo correspondiente en el informe anual

de transparencia que responde a los parámetros acordados en las acciones 12 a 15 del Plan de Acción de Maputo.

Al igual que la política de asistencia a víctimas de minas antipersonal y municiones sin explotar, este informe fue elaborado conjuntamente por las entidades concernidas: El Ministerio de Defensa, el Departamento para la Prosperidad Social, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Trabajo.

Quisiera destacar que el informe presentado estará a disposición de los Estados Partes interesados en la página web de la Unidad de Apoyo a la Aplicación y mi delegación estará atenta a ahondar en el diálogo sobre este informe en aquellos aspectos que puedan resultar de interés para otras delegaciones.

Como Estado Parte afectado y como miembro del Comité de Asistencia a Víctimas, Colombia reafirma su disposición a fomentar el más amplio cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan de Acción de Maputo en materia de asistencia a víctimas, incluyendo la profundización y sistematización de los intercambios con el Comité para el Mejoramiento de la Cooperación y Asistencia.

Muchas gracias, señor Presidente.